07/02/2022

ECONOMIST&JURIST

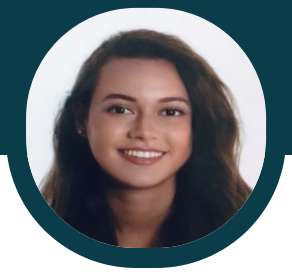

María Fernández Abanades
Redactora de E&J

Hasta que un clic nos separe: ¿es posible divorciarse por internet?

Si introduces “divorcio exprés” tu página de resultados se llenará de ofertas para divorciarse online de forma rápida. “Divórciate sin salir de casa”, dicen algunas webs. En vista del panorama, es posible que al consumidor le surjan ciertas dudas: ¿en qué consiste el divorcio exprés? ¿Es realmente posible divorciarse por internet?

Divorcio exprés

El divorcio exprés nace en el año 2005 para dar respuesta a una necesidad social. Hasta ese año, las parejas debían ir al juzgado para separarse legalmente y, tras un año de espera, podían solicitar el divorcio y romper definitivamente el vínculo matrimonial.

Aunque se habla de “ley de divorcio exprés”, el nombre exacto de la misma es **Ley 5/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.**

El principal atractivo del divorcio exprés es la agilidad en los trámites, además del hecho de que permite que el proceso se lleve a cabo sin necesidad de acudir a un Juez. En este ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |